



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2026.-

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2026" ID 478.761.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas se reúne en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 764/2024, de fecha 19/08/2024, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2026" ID 478.761. -

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Francisco García Arce, Secretaria General de Administración y Finanzas. -

Sr. Paulo Acosta Saucedo, Jefe de Gabinete

Abg. Enrique Elvis Bracho, Secretario de Gobierno. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

El acto de apertura se realizó en fecha 12/03/2026 a las 08:00 Hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 01 (una) oferta cotizante, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente y de la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

1	864591-4	FELIX GOMEZ CORONEL	felixkiko@outlook.com
---	----------	---------------------	--

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FELIX GOMEZ CORONEL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 76.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
FELIX GOMEZ CORONEL	57	1877241	NO	<u>Registro Proveedor</u>	2025-01-22 14:47:15	2025-01-27 08:07:54

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de terceros.

Sistema de Adjudicación: Por Total.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



Documentos Sustanciales/Cumplimiento por Oferente	FELIX GOMEZ CORONEL
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta Declaración Jurada - Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	No Aplica

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

El oferente **FELIX GOMEZ CORONEL** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante **DECLARACION JURADA** emitida en tiempo y forma por un monto de **GS 3.825.000**, Constancia de Perfil del Proveedor N° **1877241** donde la Fotocopia simple de la cedula del firmante se encuentra vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

Por lo expresado, ING. FELIX GOMEZ CORONEL, **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

Continúa en el proceso de Evaluación el oferente que cumple con los requisitos sustanciales exigidos, por lo que el comité de evaluación decide **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente ING. FELIX GOMEZ CORONEL. -

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma de los oferentes. -----

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
864591	FELIX GOMEZ CORONEL	No registra datos	No registra datos	No registra datos

5. EVALUACION DE OFERTAS BASADA EN ÚNICAMENTE EN PRECIO.

Las ofertas que cumplan con el punto anterior, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación.

6. ERRORES ARITMETICOS:

Seguidamente se detalla en un cuadro Comparativo de Oferta, los precios cotizados por la firma oferente y en el cual se verifica que ING. FELIX GOMEZ CORONEL, no ha registrado errores aritméticos-

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 55 del Decreto**

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



9823/23, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende de que la planilla del Ing. Félix Gómez no presenta errores aritméticos en la planilla de precios. -----

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR:

Teniendo en cuenta la vigencia de las resoluciones DNCP N° 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios referenciales y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/2022 en su artículo 53. A fin dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimientos obligatorio, se ha elaborado en el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.-

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial	FELIX GOMEZ CORONEL	
				Precio Unitario (Iva Incluido)	Dif. Abs %
1	Fiscalización de obra	09	8.500.000	8.500.000	0,00 %

De la verificación de Precios Ofertado del oferente **FÉLIX GÓMEZ CORONEL con RUC N° 864591-4**, por la cual este comité **ACEPTA** la oferta y pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación en el marco del presente proceso. –

9. REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Se procede a realizar un análisis minucioso de las documentaciones presentadas por la firma oferente **FELIX GÓMEZ CORONEL con RUC N° 864591-4**.

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

1 - OFERENTE PROPUESTO: FELIX GOMEZ CORONEL con RUC N° 864591-4

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: **IRE SIMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ING. FELIX GOMEZ CORONEL
a-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024). para contribuyente de IRE General.	N/A
b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años (2022, 2023 y 2024). según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c. Formulario 106 de los años (2022, 2023 y 2024). para contribuyentes del IRE Simple.	CUMPLE
d. Formulario 104 de los años (2022, 2023 y 2024). para contribuyentes de Renta Personal	N/A


 Lic. Francisco Garcia Arce
 Miembro Comité de Evaluación


 Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
 Miembro Comité de Evaluación


 Sr. Paulo Acosta Saucedo
 Miembro Comité de Evaluación



Análisis de Ratios Financieros:

CONCEPTO	FORMULA	AÑO FISCALES			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEF. MEDIO	PARAMETROS DE REFERENCIA
		2022	2023	2024			
EFICIENCIA	INGRESO	2.279.189.863	883.860.719	504.818.182	3.667.868.764	1.024	Igual o mayor que 1.
	EGRESO	2.247.282.126	857.342.182	478.028.537	3.582.652.845		

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente **FELIX GOMEZ CORONEL.**, cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los bienes, en caso de resultar adjudicado.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	ING. FELIX GOMEZ CORONEL
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Experiencia Laboral en el sector público y/o privado, realizado dentro del territorio de la República del Paraguay, en los últimos 03 (tres) años, en el ámbito de SERVICIOS DE FISCALIZACION Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años, 2023, 2024 y 2025.-	CUMPLE - PRESENTA CONTRATOS Y FACTURACIONES

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Año	ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	MONTO
2023	Gobernación de Amambay	Nº 06/2023	104.631.822
2024	Gobernación de Amambay	Nº 02/2024	102.000.000
2025	Gobernación de Amambay	Nº 05/2025	76.500.000

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	ING. FELIX GOMEZ CORONEL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE
2. Presentar Título Universitario que demuestre la experiencia mínima requerida.	PRESENTA Y CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **ING. FELIX GOMEZ CORONEL**, cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los SERVICIOS de referencia, en caso de resultar adjudicado.

CONCLUSIÓN al CRITERIO CAPACIDAD TECNICA: El oferente **ING. FELIX GOMEZ CORONEL**. Cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir satisfacción la provisión de los SERVICIOS de referencia, en caso de resultar adjudicado.

- No se Registra exclusión de Encargado de Evaluación.
- No se registra ausencia de Encargado de evaluación
- No se registra disidencia de criterios de los encargados de la evaluación.

11. RECOMENDACIÓN FINAL:

En todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por el oferente **ING. FELIX GOMEZ CORONEL con RUC Nº 864591-4**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de bases y Condiciones, para cumplir con la "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2026" ID 478761", por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art, 55 del decreto Nº 9823/23 de la Ley 7021/2022 de

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



Suministro y Contrataciones Públicas, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se recomienda ADJUDICAR, según siguiente detalle:

ING. FELIX GOMEZ CORONEL con RUC N° 864591-4						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Características
1	Fiscalización de obra	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	09	8.500.000	76.500.000	Procedencia: nacional
					76.500.000	

Total, de Gs. 76.500.000 (guaraníes, setenta y seis millones y quinientos mil). -

Demostando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Es nuestro informe.


.....
Miembro Comité de Evaluación
Lic. Francisco García Arce




.....
Miembro Comité de Evaluación
Sr. Paulo Acosta Saucedo


.....
Miembro Comité de Evaluación
Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero